Municipalidad de Santa Rita
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC. 80024078-2

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación referente al proceso de **Contratación Directa N° 23/2019** para la **"Provisión de Alimentos" - ID N° 373.175** por modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.** ----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar justificación referente al proceso de contratación directa, por modalidad de **Contrato Abierto**, que paso a exponer como sigue:.----------

En virtud a las necesidades propias de la Institución Municipal, como así también a las pretensiones de realizar donaciones al sector más carente de esta ciudad de manera a brindar apoyo con la provisión de productos alimenticios, el cual imposibilita emitir una cantidad exacta de los bienes a ser adquiridos, habido cuenta las intenciones de entregar de acuerdo a las necesidades de los mismos. Que, asimismo, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el pago por la provisión de los bienes (productos alimenticios) serán imputados al objeto de gastos **310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** del Presupuesto de la Municipalidad de Santa Rita, con Fuente de Financiamiento del Recurso "O.F. 1 (ORDINARIO)", es decir que están sujetas a las recaudaciones de la Institución Municipal y en consecuencia las provisiones necesariamente deben realizarse conforme a las disponibilidades de fondo, razón por la cual resultaría un inconveniente realizar compromisos por cantidades exactas considerando la obligatoriedad de cumplirlos, consecuentemente podría la convocante incurrir en incumplimiento de contrato en no darse las metas presupuestarias.----------

En estas condiciones, esta convocante ha procedido a especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes a ser adquiridos, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato, ajustándose de esta forma la provisión en base a la necesidad de la institución Municipal.----------

Por lo expuesto, la convocante ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, para el procedimiento de la licitación por **Contratación Directa N° 23/2019** para la **"Provisión de Alimentos" - ID N° 373.175,** cual solicito respetuosamente tenga a bien considerar.----------

Atentamente,

MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043